MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I. M. N.º 237/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.666.431, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 03/2025, DERIVADO DE LA: LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE TUBOS.- ID 460888.

Minga Pora, 21 de marzo del 2025

VISTO: La necesidad de asignar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del contrato **Nº 01/2025, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL.- ID 448674.** "; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 59 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos "-

Que, el Art. 79 del Decreto Nº 2264/2024 establece: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -

Que, Art. 51 de la Ley Nº 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad; k) nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley. -

Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar al **LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.666.431**, para cumplir paralelamente funciones como Administrador del contrato referido. -

POR LO TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANA PARAGUAY

Lic. Rumigio Ramirez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – INTENDENCIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º DESIGNAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.666.431, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 01/2025, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL.- ID 448674.- -

Art. 2º - DISPONER que la presente Resolución sea refrendada por la directora de UAF de la Institución. ----------

Art. 3º - REMITIR a una copia de la Presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4 - COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortíz
Intendente Municipal

Lisia Raquel Benítez
Administración y Finanzas
Administración Y Finanzas
Municipalidad De Minga Porá